

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 127/1977

En la ciudad de Viedma, Capital de Provincia de Río Negro, a los **18 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que imperiosas necesidades del servicio, hacen necesario disponer la jornalización de un agente en la Primera Circunscripción Judicial en reemplazo de Ana María CHAGALLO, a quien se le limitara los servicios.

II.- Que la señorita Stella Maris VILLARINO reúne las condiciones mínimas exigibles, no existiendo impedimento para su designación.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Designar a partir del día 25 de agosto de 1977, en carácter de jornalizada transitoria en la categoría de Personal de Servicio con una retribución diaria equivalente a la del grado de Ayudante con destino al Archivo General de Tribunales a la señorita STELLA MARIS VILLARINO (D.N.I. N° 12.482.654).

2º) Afectar para la atención de la erogación que el cumplimiento de la presente demande, la partida correspondiente al Presupuesto General de Gastos del corriente año.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**ROMERO DEL PRADO – Presidente STJ - BRUNELLO – Juez STJ - CARRANZA
MUJICA - Juez STJ.**

LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.